



UAP

**UNIVERSIDAD
ALAS PERUANAS**

El siguiente documento se presenta con la finalidad de cumplir lo exigido por el REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO PARA UNIVERSIDADES NUEVAS aprobado por la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020 en cuanto a lo siguiente:

Condición Básica de Calidad 2

Componente 2.1

Indicador 03

Medio de Verificación 4



MARZO 2021

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
MULTIANUAL 2022-2024**

Propuesto por:



Gerente General
04/03/2021

Aprobado por:



Presidencia Ejecutiva Fecha de aprobación:
13/04/2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022-2024	5
MISIÓN	5
VISIÓN	5
VALORES.....	5
OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 1 (OBIP 1): FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD	6
OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 2 (OBIP 2): PROMOVER LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA, GENERANDO IMPACTO A NIVEL DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA.	6
OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 3 (OBIP 3): ASEGURAR UN EFICIENTE Y EFICAZ APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS.....	6
OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 4 (OBIP 4): POSICIONAR A LA UNIVERSIDAD EN EL ÁMBITO DE SUS SEDES Y FILIALES A TRAVÉS DE SU RETRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD	7
OBJETIVOS INSTITUCIONALES PERMANENTES Y OBJETIVOS GENERALES DE MEDIANO PLAZO:.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 01:	9
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2024	12



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Universidad Alas Peruanas ha sido desarrollado como parte del proceso de planeamiento institucional y en el marco de la extensión del horizonte de tiempo del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Alas Peruanas para el periodo 2022-2024, proceso liderado por la Universidad, y que ha permitido asegurar la articulación de estos planes institucionales.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 es consistente con el Presupuesto Institucional de la Universidad Alas Peruanas y comprende la adecuada programación física y financiera de las actividades operativas correspondientes al período, tomando en consideración los recursos totales asignados a la Universidad.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 de la Universidad Alas Peruanas ha considerado en su estructura la Declaración de Políticas Institucionales y la Misión y Visión Institucional contenidos en el PEI 2022-2024, los Objetivos Institucionales Permanentes (OBIP), los Objetivo Generales de Mediano Plazo (OGMP) y los Objetivo Específico de Mediano Plazo (OEMP), especificándolos en Actividades POI, las cuales se muestran calendarizadas y presupuestadas en el cuadro del anexo 1. En relación a este plan se derivan los diferentes planes subsidiarios requeridos para el mejor desarrollo de las actividades institucionales.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Universidad Alas Peruanas define la Declaración de la Misión y Visión Institucional, los Valores y los Objetivos Institucionales Permanentes (OBIP), los cuales se indican a continuación.

MISIÓN

Brindar una oferta académica de excelencia y accesible, que permita formar profesionales capaces de contribuir al desarrollo regional y nacional, con base en la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

VISIÓN

Ser reconocidos como una Universidad de calidad, inclusiva y accesible a toda la población, y líder en la formación de profesionales competentes.

VALORES

- **Integridad**
Como expresión de una conducta intachable en el desempeño académico, en el desarrollo de las tareas asignadas y en la administración de recursos, relevando la ética, la rendición de cuentas y la transparencia como los elementos centrales del quehacer institucional de la Universidad.
- **Inclusión**
La Universidad busca llegar a todos los sectores de la población con una oferta educativa de calidad accesible, permitiendo que muchas personas sin distinción de raza, género o condición socioeconómica tengan una opción viable de estudiar una carrera universitaria.
- **Sostenibilidad**
La Universidad está comprometida con el desarrollo sostenible del país, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales. Esta visión será el elemento diferenciador en el siglo XXI, por ello este valor toma especial relevancia en la formación de nuestros estudiantes.
- **Calidad**
Estamos enfocados en brindar educación de calidad y contribuir en crear nuevas metodologías de enseñanza dentro de un contexto de cambios constantes de nuestros hábitos producto de la nueva tecnología; para ello requerimos de creatividad, agilidad y un pensamiento centrado en atender las necesidades de nuestros estudiantes.
- **Innovación**
La Universidad promueve el desarrollo de habilidades para proponer y ejecutar proyectos innovadores con flexibilidad para el cambio.
- **Responsabilidad social**
La Universidad es consciente de su posición y su función en la Sociedad, buscando elevar el nivel de exigencia y desempeño ¿del estudiante? con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de toda la comunidad en general.

OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 1 (OBIP 1): FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD

Busca garantizar la calidad del proceso formativo a partir del logro de las competencias previstas en el perfil del egresado de cada uno de los programas de estudio, así como la calidad del personal docente como elemento clave de la actividad académica.

Uno de los aspectos más relevantes para garantizar la calidad del proceso formativo es el diseño, la implementación y la evaluación de todas las funciones y actividades que se desarrollan en la Universidad.

Este objetivo se cumplirá a largo plazo, de forma continua y permanente, en la vida de la Universidad.

OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 2 (OBIP 2): PROMOVER LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA, GENERANDO IMPACTO A NIVEL DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA.

La investigación es asumida como función esencial en la Universidad, por ello persigue el desarrollo de adecuados procesos de investigación académica, como medio para lograr la productividad científica y tecnológica de acuerdo con las metas trazadas en el país, aportando con ello al desarrollo regional y nacional. La Política de Investigación busca contar con aportes reales que promuevan la investigación formativa y así incrementar el número de investigadores.

La investigación nutre y fundamenta sustancialmente el proceso formativo para la generación y aplicación del conocimiento permitiendo una conexión significativa con la docencia.

Este objetivo se cumplirá a largo plazo, de forma continua y permanente, en la vida de la Universidad.

OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 3 (OBIP 3): ASEGURAR UN EFICIENTE Y EFICAZ APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Busca asegurar una eficiente y eficaz acción para orientar el logro de los propósitos institucionales y específicamente en formación de profesionales conforme el Modelo Educativo de la Universidad, considerando la gestión del talento humano, de la infraestructura para el aprendizaje (aulas, laboratorios, talleres, espacios autónomos), entre otros; para lo cual se requiere fomentar una adecuada asignación de recursos y ejecución presupuestal y contar con sistemas de información que permitan una toma de decisiones adecuada y oportuna y, sistemas de comunicación para transparentar la información y rendir cuentas.

Todo esto basado en un sistema de gestión de la calidad institucional, que impulse el desarrollo de una lógica permanente de mejora continua de los procesos y resultados y fundamentalmente sobre la rendición de cuentas a todo nivel, como mecanismo de control.

Este objetivo se cumplirá a largo plazo, de forma continua y permanente, en la vida de la Universidad.



OBJETIVO INSTITUCIONAL PERMANENTE 4 (OBIP 4): POSICIONAR A LA UNIVERSIDAD EN EL ÁMBITO DE SUS SEDES Y FILIALES A TRAVÉS DE SU RETRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD

A fin de consolidar el posicionamiento de la Universidad a nivel regional y nacional, este pilar busca fomentar la transversalización de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) generando compromisos sociales y con el ambiente, como elemento impulsor de la vinculación con el medio y la resolución de problemas que forman parte del quehacer de cada una de las profesiones, relacionando permanentemente la teoría y la práctica a través de la generación de respuestas innovadoras, que contribuyan al bienestar general de la población; haciendo uso de la investigación como herramienta de formación, tomando en todo momento la preservación y el impacto ambiental.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES PERMANENTES Y OBJETIVOS GENERALES DE MEDIANO PLAZO:

En la siguiente Tabla se muestran los objetivos generales de mediano plazo por objetivos institucionales permanentes.

Tabla N° 1: Estructuración de Objetivos Institucionales

OBIP 1: FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD	OBJ. GENERAL 1.1: Asegurar una formación académica de calidad en la Facultad de Ciencias de Ingeniería y Arquitectura	OBJ. ESPEC 1.1.1: Incrementar y optimizar la capacidad de gestión de la Facultad de Ciencias de Ingeniería y Arquitectura
		OBJ. ESPEC 1.1.2: Incrementar y optimizar la capacidad académica de la Escuela de Ingeniería Civil
		OBJ. ESPEC 1.1.3: Incrementar y optimizar la capacidad académica de la Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
		OBJ. ESPEC 1.1.4: Incrementar y optimizar la capacidad académica de la Escuela de Ingeniería Industrial
		OBJ. ESPEC 1.1.5: Incrementar y optimizar la capacidad académica de la Escuela de Ingeniería Ambiental
		OBJ. ESPEC 1.1.6: Incrementar y optimizar la capacidad académica de la Escuela de Arquitectura
	OBJ. GENERAL 1.2: Asegurar una formación académica de calidad en la Facultad de Ciencias Empresariales	OBJ. ESPEC 1.2.1: Incrementar y optimizar la capacidad de gestión de la Facultad de Ciencias Empresariales
		OBJ. ESPEC 1.2.2: Incrementar y optimizar la capacidad académica de la Escuela de Ciencias Contables y Financieras
		OBJ. ESPEC 1.2.3: Desarrollar la capacidad académica de Administración y Negocios Internacionales
	OBJ. GENERAL 1.3: Asegurar una formación académica de calidad en la Facultad de Ciencias de la Salud	OBJ. ESPEC 1.3.1: Incrementar y optimizar la capacidad de gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud
		OBJ. ESPEC 1.3.2: Incrementar y optimizar la capacidad académica de la Escuela de Estomatología
		OBJ. ESPEC 1.3.3: Incrementar y optimizar la capacidad académica de la Escuela de Tecnología Médica
		OBJ. ESPEC 1.3.4: Incrementar y optimizar la capacidad académica de la Escuela de Psicología Humana



		OBJ. ESPEC 1.3.5: Incrementar y optimizar la capacidad académica de la Escuela de Enfermería
	OBJ. GENERAL 1.4: Asegurar una formación académica de calidad en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	OBJ. ESPEC 1.4.1: Incrementar y optimizar la capacidad de gestión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas OBJ. ESPEC 1.4.2: Incrementar y optimizar la capacidad académica de la Escuela de Derecho
OBIP 2: PROMOVER LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA, GENERANDO IMPACTO A NIVEL DE LA COMUNIDAD	OBJ. GENERAL 2.1: Promover la investigación académica y científica	OBJ. ESPEC 2.1.1: Incrementar y optimizar la capacidad de Investigación de la Universidad OBJ. ESPEC 2.1.2: Garantizar el acceso al acervo bibliográfico
OBIP 3: ASEGURAR UN EFICIENTE Y EFICAZ APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS	OBJ. GENERAL 3.1: Asegurar una efectiva capacidad de apoyo de recursos humanos	OBJ. ESPEC 3.1.1: Garantizar la calidad del personal docente en el proceso educativo
		OBJ. ESPEC 3.1.2: Garantizar la calidad del personal no docente en apoyo al proceso educativo
		OBJ. ESPEC 3.1.3: Incrementar y optimizar la capacidad de seguridad
	OBJ. GENERAL 3.2: Asegurar una efectiva capacidad de apoyo de recursos materiales	OBJ. ESPEC 3.2.1: Incrementar y optimizar la capacidad de aulas
		OBJ. ESPEC 3.2.2: Desarrollar la capacidad de laboratorios de cómputo
		OBJ. ESPEC 3.2.3: Desarrollar la capacidad de laboratorios de Ingeniería y Arquitectura
		OBJ. ESPEC 3.2.4: Desarrollar la capacidad de laboratorios de Ciencias de la Salud
		OBJ. ESPEC 3.2.5: Mejorar y optimizar la capacidad de soporte del área administrativa
	OBJ. GENERAL 3.3: Asegurar una efectiva capacidad de apoyo de recursos informacionales	OBJ. ESPEC 3.3.1: Incremento y optimización de la capacidad de gestión educativa
		OBJ. ESPEC 3.3.2: Mejorar y optimizar la capacidad de admisión para coadyuvar al prestigio e imagen institucional
OBJ. ESPEC 3.3.3: Incrementar y optimizar la capacidad de gestión de la calidad institucional		



		OBJ. ESPEC 3.3.4: Incrementar y optimizar la capacidad de documentación y registros
		OBJ. ESPEC 3.3.5: Mejorar y optimizar la capacidad de tecnologías de información y comunicación
	OBJ. GENERAL 3.4: Asegurar una efectiva capacidad de gestión de recursos económicos	OBJ. ESPEC 3.4.1: Optimizar la capacidad de gestión económica
	OBJ. GENERAL 3.5: Asegurar una efectiva capacidad de Gobierno Universitario	OBJ. ESPEC 3.5.1: Mejorar y optimizar la capacidad de planeamiento
		OBJ. ESPEC 3.5.2: Mejorar y optimizar la capacidad de Supervisión
OBIP 4: GENERAR IMPACTO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE SUS SEDES Y FILIALES	OBJ. GENERAL 4.1: Mejorar y optimizar la capacidad de gestión de responsabilidad social	OBJ. ESPEC 4.1.1: Mejorar y optimizar la capacidad de proyección social y extensión universitaria:
		OBJ. ESPEC 4.1.2: Mejorar y optimizar la capacidad de formación académica y gestión social del conocimiento
		OBJ. ESPEC 4.1.3: Incrementar el nivel de Conciencia Social Universitaria
	OBJ. GENERAL 4.2: Mejorar y optimizar la capacidad de relaciones institucionales	OBJ. ESPEC 4.2.1: Mejorar y optimizar la capacidad de manejo de convenios orientados a la investigación
		OBJ. ESPEC 4.2.2: Mejorar y optimizar la capacidad de cooperación internacional
	OBJ. GENERAL 4.3: Mejorar y optimizar la capacidad de comunicación e imagen institucional	OBJ. ESPEC 4.3.1: Mejorar y optimizar la capacidad de comunicación interna
		OBJ. ESPEC 4.3.2: Mejorar y optimizar la capacidad de marketing e imagen institucional y comunicación externa
	OBJ. GENERAL 4.4: Mejorar y optimizar la capacidad de Bienestar Universitario	OBJ. ESPEC 4.4.1: Mejorar y optimizar la capacidad de apoyo y asistencia social a los estudiantes
		OBJ. ESPEC 4.4.2: Mejorar y optimizar la capacidad de Servicios de salud
		OBJ. ESPEC 4.4.3: Mejorar y optimizar la capacidad de Servicios psicopedagógicos



		OBJ. ESPEC 4.4.4 Mejorar y optimizar de la capacidad de Servicios deportivos
		OBJ. ESPEC 4.4.5: Mejorar y optimizar la capacidad de Servicios culturales
		OBJ. ESPEC 4.4.6: Mejorar y optimizar la capacidad de servicios de integración con el mercado laboral

ANEXO 01:

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2024